



Excmo. Ayuntamiento POZOBLANCO

Rf.: AMG/int
GEX: 5.694/2018

Se ruega publicación en el BOP con carácter urgente

ANUNCIO

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2019 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 19.536.000,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2019

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Impuestos directos	8.326.900,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	433.391,03
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.727.847,72
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.657.771,17
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	333.975,62
<i>Total de operaciones corrientes</i>		<i>18.479.885,54</i>

b) Operaciones de capital

Capítulo 7	Transferencias de capital	1.056.114,46
<i>Total de operaciones de capital</i>		<i>1.056.114,46</i>

Total de operaciones no financieras 19.536.000,00

b) Operaciones financieras

Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
Total de operaciones financieras		0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 19.536.000,00

ESTADO DE GASTOS

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019

a) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Gastos de personal	6.489.570,71
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.953.896,13
Capítulo 3	Gastos financieros	74.074,04
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.829.859,06
	<i>Total operaciones corrientes</i>	<i>16.347.399,94</i>

b) Operaciones de capital

Capítulo 6	Inversiones reales	2.581.601,75
Capítulo 7	Transferencias de capital	16.000,00
	<i>Total operaciones de capital</i>	<i>2.597.601,75</i>

Total de operaciones no financieras **18.945.001,69**

b) Operaciones financieras

Capítulo 9 Pasivos financieros 590.998,31

Total de operaciones financieras **590.998,31**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **19.536.000,00**

La **Plantilla de Personal** y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2019 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2019

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor de Admón. Local; A1; 1.

Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 3.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019

Arquitecta; A1; 1.
Arquitecto Técnico; A2; 1.
Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.
Subinspector Policía Local 2ª actividad; A2; 1.
Oficial Policía Local; C1; 2.
Oficial Policía Local 2ª actividad; C1; 1.
Policía Local; C1; 23.
Policía Local 2ª actividad; C1; 2.
Técnico/a Biblioteca; A2; 1.
Bibliotecaria; C1; 1.
Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.
Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.
Técnico/a Turismo; A2; 1.
Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 66.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Maestro de Obras; C2; 1.
Oficial de Obras; C2; 2.
Maquinista Servicio Obras; C2; 1
Ayudante de Obras; AP; 1.
Pintor; AP; 1.
Guarda de Pedrique; AP; 1.
Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
Animador Deportivo; C2; 1.
Cuidador Polideportivo; AP; 1.
Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
Animador Cultural; C2; 1.
Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.
Ayudante Electricista; AP; 1.
Sepulturero; AP; 2.
Conductor/Ordenanza; C2; 1.
Limpiadora Mercado; AP; 1.
Vigilante Mercado; C2; 1.
Auxiliar Administración General; C1; 1.
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.
Conductor; C2; 1.
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.
Mantenimiento Parques; AP; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Colaborador T.V. Local; C2; 1.
Colaborador T.V. Local; D; 2.
Comentarista T.V. Local; D; 1.
Coordinador Televisión; A2; 1.

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019

Cámara Televisión; C2; 1.
Delineante-Administrativo Obras; C1; 2.
Pintor Obras; E; 1.
Conductor Medio Ambiente; D; 1.
Encargado Perrera; E; 1.
Cuidador Camping Municipal; E; 1.
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; C2; 1.
Monitor Casa Juventud; D; 2.
Coordinador Piscinas; C2; 1.
Portero Piscinas; E; 1.
Socorrista Piscinas; D; 3.
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.
Monitor Piscinas; D; 3.
Monitora Gimnasia; C2; 1.
Monitor Deportivo; D; 5.
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.
Encargado Banda Música; C2; 1.
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.
Ayudante Recinto Ferial; AP; 1.
Monitor Programa Salud Mental; D; 1.
Técnica Información a la Mujer; A2; 2.
Psicóloga Información a la Mujer, A2; 1.
Técnica en Drogodependencias; A2; 1.
Técnica Programa UNEM; A2; 1.
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3
Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
Ordenanza Servicios Varios; AP; 1.
Auxiliar Administrativo Registro; C2; 1
Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; C2; 1.
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; C2; 1.
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 2.
Auxiliar Administrativo Recaudación; C2; 1.
Peón Servicio Eléctrico; AP; 1.

Total personal laboral no fijo, 56.-

Observaciones: *Las plazas correspondientes al personal afectado por la adecuación retributiva aprobada en el Pleno de fecha 30/10/2016 indican el Grupo de clasificación conforme a la normativa en vigor (RDL 5/2015, de 30 de octubre). Las demás mantienen su clasificación conforme a la Ley 30/1984.*

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Total personal eventual, 1.-

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	1	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad	C1	18	3	0	3	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	26	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	1	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	1		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	1	1		1
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	0		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	1		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
22	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
23	Informático/a	C1	18	1	0	1	
24	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
25	Interventor	A1	26	1	1	1	
26	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
27	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
28	Mantenimiento Parques	AP	12	1	0		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	2	0	2	
33	Oficial Policía 2ª actividad	C1	18	1	0	1	
34	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
35	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
36	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
37	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
38	Pintor	AP	12	1	0		1
39	Policía Local	C1	18	22	4	22	
40	Policía Local	C1	19	1	0	1	
41	Policía Local 2ª actividad	C1	18	2	0	2	
42	Secretario	A1	26	1	1	1	
43	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
44	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
45	Subinspector Policía 2ª activ.	A2	20	1	0	1	
46	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
47	Técnico/a Ciencias Amb	A2	18	1	1	1	
48	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
49	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
50	Tesorero/a	A1	22	1	1	1	
51	Trabajadora Social	A2	20	1	0	1	
52	Vigilante Mercado	C2	14	1	1		1
53	Vicesecretario/a	A1	26	1	0	1	
				92	24	66	26

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019

(*) **Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2019 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2019.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, 19 de marzo de 2019
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6E91 EF6F 2A18 5099 C037



6E91EF6F2A185099C037

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/3/2019